

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 4 de 1983

Visto el presente expediente n° 1738/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 210/83, a los efectos de lograr la reparación de una bomba elevadora de agua potable ubicada en el edificio de Talcahuano 490, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaría de Superintendencia de fecha 29 de abril ppdo (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 210/83 y adjudicar a la firma "ASCENSORES LOS AMIGOS de JOSE MARIA TUNEZ" / -por menor precio- según su presupuesto de fs. 20 y por el importe / total de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS CUARENTA (\$a 940.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION